

RESOLUCION 015/2019

Santa Lucía, 21 de enero de 2019.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que el proyecto es denominado como – Reparación y mantenimiento en Avda. Federico Capurro.

Considerando: que es necesario cumplir con lo establecido para el año 2019.

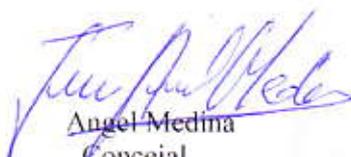
Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos) para el proyecto de referencia.

Acta N° 01/19.



Angel Medina
Concejal

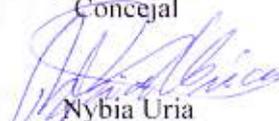


Raúl Estramil
Alcalde

Susana Hernández
Concejal



Hugo Rodríguez Paque
Concejal



Nybia Uria
Concejal

RESOLUCION 016/2019

Santa Lucía, 21 de enero de 2019.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”.

Resultando: que el proyecto es denominado como – Literal C reparación de calle – tratamiento bituminoso.

Considerando: que es necesario cumplir con lo establecido para el año 2019.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 1.427.896 (un millón cuatrocientos veintisiete mil ochocientos noventa y seis pesos) para el proyecto de referencia.

Acta N° 01/19.

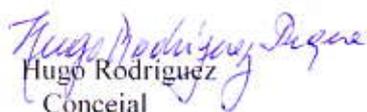


Ángel Medina
Concejal

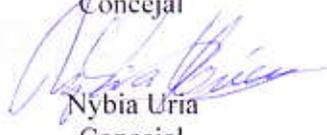


Raúl Estramil
Alcalde

Susana Hernández
Concejal



Hugo Rodríguez
Concejal



Nybia Uria
Concejal

RESOLUCION 017/2019

Santa Lucía, 21 de enero de 2019.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que el proyecto es denominado como – Compromiso de Gestión Literal B 70 %.

Considerando: que es necesario cumplir con lo establecido para el año 2019.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes:

El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 4.997.638 (cuatro millones novecientos noventa y siete mil seiscientos treinta y ocho pesos) para el proyecto de referencia.

Acta N° 01/19.

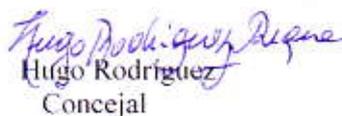


Angel Medina
Concejal



Raúl Estramil
Alcalde

Susana Hernández
Concejal



Hugo Rodríguez
Concejal



Nybia Uria
Concejal

RESOLUCION 018/2019

Santa Lucía, 21 de enero de 2019.

VISTO: que el Sr. Alcalde Raúl Estramil hará uso de su licencia reglamentaria.

CONSIDERANDO: que los días a usufructuar serán 7, desde el 11 al 19 de febrero de 2019 inclusive.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

RESOLUCION: El Municipio de Santa Lucía Resuelve: 1) aprobar la licencia del Sr. Alcalde Raúl Estramil desde el 11 al 19 de febrero de 2019, y en su lugar como Alcaldesa Interina estará la Sra. Susana Hernández CI 3.571.194-7, Credencial Cívica CBA 22392 . 2) comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Acta N° 01/19

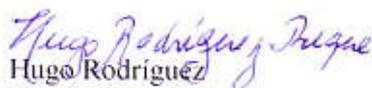


Ángel Medina
Concejal



Raúl Estramil
Alcalde

Susana Hernández
Concejal



Hugo Rodríguez Prigoe
Concejal



Nybía Uria
Concejal

RESOLUCION 019/2019

Santa Lucía, 21 de enero de 2019.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que tenemos el proyecto denominado Mantenimiento e infraestructura de locales municipales.

Considerando: que es necesario cubrir el gasto de vidriería.

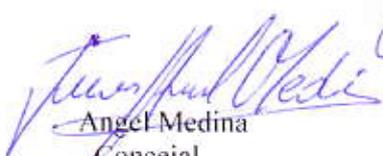
Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes:

El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

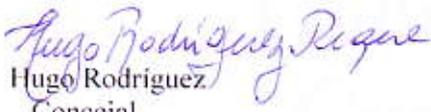
Autorizar el gasto de \$ 21.800 (veinte mil ochocientos pesos) para el pago a vidriería Canelones, rut 020042260013.

Acta N° 01/19.


Ángel Medina
Concejal


Raúl Estramil
Alcalde

Susana Hernández
Concejal


Hugo Rodríguez
Concejal


Nybía Uria
Concejal

RESOLUCION 020/2019

Santa Lucía, 21 de enero de 2019.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que es necesario costear el gasto del servicio de fotocopiadora para el Municipio.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Autorizar el gasto mensualmente de \$ 4.500 (cuatro mil quinientos pesos) para Gramar S.R.L rut 211907810010.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Acta N° 01/19.

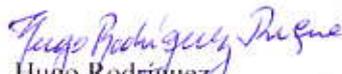


Angel Medina
Concejal

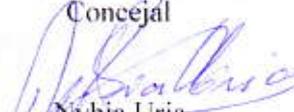


Raúl Estramil
Alcalde

Susana Hernández
Concejal



Hugo Rodríguez
Concejal



Nybía Uria
Concejal

RESOLUCION 021/2019

Santa Lucía, 21 de enero de 2019.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

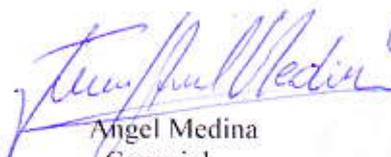
Considerando: que es necesario costear el gasto de la compra de agua para el Municipio.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Autorizar el gasto mensualmente de \$ 1.000 (mil pesos) a Soda Nantia, rut 020072740013. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

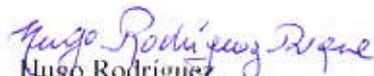
Acta N° 01/19.



Ángel Medina
Concejal



Raúl Estramil
Alcalde



Hugo Rodríguez Roque
Concejal

Susana Hernández
Concejal



Nybia Uria
Concejal

RESOLUCION 022/2019

Santa Lucía, 21 de enero de 2019.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando I: que es tratado el asunto referente a la labor que se desarrolla en el Refugio de animales LA CASA DE MARY, proyecto Municipio saludable y bienestar animal.

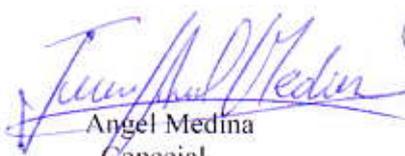
Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Autorizar el gasto mensualmente de \$ 2.000 (dos mil pesos) del Fondo del Municipio a efectos de colaborar con la alimentación de los perros que están en el Refugio de animales LA CASA DE MARY.

Comuníquese a la Sra. Daniela Umpierrez, CI 3.813.995-2,
Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Acta N° 01/19.



Angel Medina
Concejal

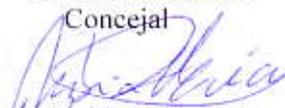


Raúl Estamíl
Alcalde

Susana Hernández
Concejal



Hugo Rodríguez
Concejal



Nybia Uria
Concejal

RESOLUCION 023/2019

Santa Lucía, 21 de enero de 2019.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”.

Considerando I: que es tratado el asunto proyecto Municipio saludable y bienestar animal.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

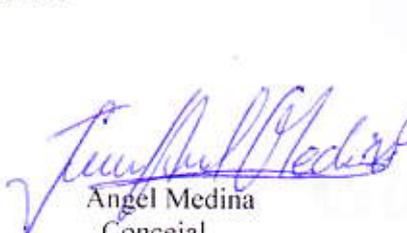
Resuelve:

Autorizar el gasto mensualmente de \$ 1.500 (mil quinientos pesos) para la realización de castraciones.

Comuníquese al Sr. Amado Faguaga, CI 3.844.197-1.

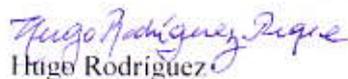
Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Acta N° 01/19.


Ángel Medina
Concejal


Raúl Estramil
Alcalde

Susana Hernández
Concejal


Hugo Rodríguez
Concejal


Nybia Uria
Concejal

RESOLUCION 024/2019

Santa Lucía, 21 de enero de 2019.

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”. Y lo establecido en el artículo 14. - “Son atribuciones del Alcalde”, numeral 5 “Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”.

CONSIDERANDO I: Que los pagos realizados en planilla adjunta, cumplen con lo establecido según lo dispuesto en los gastos autorizados en el Fondo Permanente.

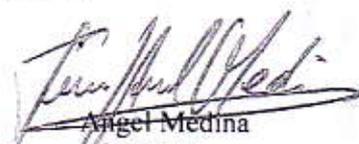
ATENTO: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

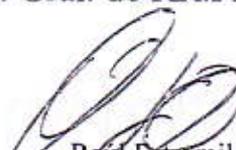
RESUELVE:

Aprobar la rendición de gastos e inversiones correspondientes al período 1/1 al 19/1 de 2019.

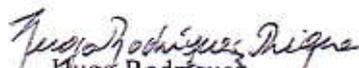
Comuníquese lo resuelto a la Dir. Gral. de RR.FF, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

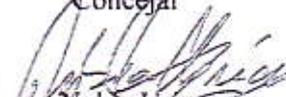
Acta N°01/19.


Ángel Medina
Concejal


Raúl Estramil
Alcalde

Susana Hernández
Concejal


Hugo Rodríguez
Concejal


Nybla Uria
Concejal